Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, de fecha 29 de enero de 2001, por la que se hace pública concesión administrativa a «Foresa, Industrias Químicas del Noroeste, Sociedad Anónima», en el muelle de enlace.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 29 de enero de 2001, acordó otorgar a «Foresa, Industrias Químicas del Noroeste, Sociedad Anónima», concesión administrativa para ocupar una parcela de 4.679 metros cuadrados, donde estan ubicados siete tanques y una tubería de carga y descarga de 315 metros lineales, al objeto de destinarlos a depósitos de metanol, formol y otros productos químicos, situada en el muelle de enlace y por un período de treinta años.

Vilagarcía de Arousa, 5 de febrero de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—7.229.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, de fecha 29 de enero de 2001, por la que se hace pública concesión administrativa a «Marina Vilagarcía, Sociedad Limitada».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 29 de enero de 2001, acordó otorgar a «Marina Vilagarcía, Sociedad Limitada», al haber solicitado «Comercial Internacional, Sociedad Limitada», el cambio de titularidad en escrito de fecha 7 de diciembre de 2000, concesión administrativa para apertura de zanja con destino a canalizaciones subterráneas para acometida de electricidad, agua, gas y alcantarillado, ocupando unos 230 metros cuadrados, desde el edificio destinado a club náutico hasta la avenida de la Marina.

Vilagarcía de Arousa, 5 de febrero de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—7.230.

Información pública sobre el estudio informativo EI4-OR-04 «Variante de Ourense. Enlace de la N-120 con la N-525». Término municipal de Ourense. Provincia de Ourense. Corrección de errores.

Advertido error en los documentos de actualización anexos al estudio informativo, por medio del presente anuncio se subsana este error, sometiendo nuevamente el referido estudio informativo junto con los documentos de actualización de la opción seleccionada a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el Reglamento para su ejecución aprobados por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

A Coruña, 14 de febrero de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Piris Ruesga.—8.106.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de cuatro inmuebles de su propiedad.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 19 de enero, 5 de julio, 24 de agosto y 1 de noviembre de 2000, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fechas 23 de septiembre de 1997, 27 de octubre de 1999 y 6 y 14 de abril de 2000, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

Urbana.—Parcela de terreno en Alcalá de Guadaira, al sitio de Los Cercadillos de Santa Lucía, calle Bouganvilla Azul, 11, destinada a uso residencial, con una superficie de 126 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 896, libro 548, folio 106, finca 30.936, inscripción segunda.

Tipo mínimo de licitación: 3.255.500 pesetas (19.565,95 euros).

Urbana.—Parcela de terreno en La Rinconada, calle Higuera, 34. Tiene una extensión superficial aproximada de 214,5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, en el libro 90 de La Rinconada, tomo 90, folio 32, finca número 5.457, inscripción segunda.

Tipo mínimo de licitación: 3.740.387 pesetas (22.480,18 euros).

Urbana.—Local de oficina, en avenida de la República Argentina, 27, escalera B, planta segunda K. Mide la superficie de 181,25 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 1.263, libro 744, folio 164, finca número 20.236, inscripción quinta.

Tipo mínimo de licitación: 36.296.000 pesetas (218.143,35 euros).

Parcela ZI07, número 44 del proyecto de reparcelación del plan parcial Z-2 «Ampliación huerta Macena», en el término municipal de Lebrija. Figura inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.282, libro 368, folio 225, finca 16.696, inscripción tercera.

Tipo mínimo de licitación: 23.784.850 pesetas (142.949,83 euros).

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Pablo Picasso, sin número, 41018 Sevilla.

Dicha subasta dará comienzo a las once horas del día 29 de marzo de 2001, en la sala de subastas de la Dirección Provincial, sita en calle Pablo Picasso, sin número, planta tercera.

Sevilla, 5 de febrero de 2001.—El Director provincial, Maximiliano Vílchez Porras.—7.197.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Orden número 7576/200, de la Consejería de Economía y Empleo, de declaración de agua minero-medicinal del sondeo «Geomadrid I», número B-5, en el término municipal de Madrid, cuyo titular es la Empresa «Meridies, Sociedad Anónima».

Con fecha 26 de septiembre de 2000 la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, en uso de las competencias atribuidas por Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1984), y el Decreto 312/1999, de 28 de octubre, por el que se establece la estructura de la Consejería de Economía y Empleo, y en relación con la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, ha acordado, mediante Orden número 7576/2000 lo siguiente: Declarar como minero-medicinales, de mineralización fuerte, cloruradas y sódicas, las aguas del sondeo «Geomadrid I» número B-5, situado en la finca «Cantoblanco», del término municipal de Madrid, cuyo solicitante es la empresa «Meridies, Sociedad Anónima», lo que lleva implícita su declaración de utilidad pública, si bien por su alto contenido tóxico en cromo (0,076 mg/l) estas aguas no deben ser administradas ni por vía oral ni atmiátrica, a través del tracto respiratorio, limitándose su uso por vía tópica. Deberá notificarse esta Orden al interesado y publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Contra esta Orden se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Ley 29/1998, de 13 de julio. Asimismo se podrá interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición previo al contencioso, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, 5 de octubre de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.—7.151.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre la notificación de requerimiento de pago.

Desconociéndose el actual domicilio de los mutualistas voluntarios dados de baja, la Dirección General de MUFACE por Resolución de 2 de febrero de 2001, ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la notificación de requerimiento de pago de los citados mutualistas, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, último domicilio conocido e importe de la deuda) afectados por los expedientes que se tramitan en esta Mutualidad por no ingresar las cuotas y recargos correspondientes, por la presente quedan notificados que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Mutualismo Administrativo, se les concede un plazo de quince días para proceder al abono de las cotizaciones adeudadas y los recargos procedentes en la cuenta número 0200593399 «Ingresos Cotizaciones Fondo General» de cualquier oficina de BBVA.

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido el indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Relación que se cita:

Doña Olga Allende Baigorri. Calle Estrecho de Gibraltar, 14, 08190 Sant Cugat del Vallés (Barcelona). Cuotas adeudadas: 87.579 pesetas, recargo del 20 por 100, 17.516 pesetas. Total: 105.095 pesetas.

Don Santiago Blanco Guerrero. Calle del Parque, 6 (urbanización «Alcor 1»), 28270 El Escorial (Madrid). Cuotas adeudadas: 87.514 pesetas, recargo del 20 por 100, 17.503 pesetas. Total: 105.017 pesetas.

Doña Pilar García Jiménez. Calle Córdoba, 11, 04007 Almería. Cuotas adeudadas: 31.094 pesetas, recargo del 20 por 100, 6.219 pesetas. Total: 37.313 pesetas.

Don Antonio López Ros. Concejo de Elia, 68, 3.º A, 31016 Pamplona (Navarra). Cuotas adeudadas: 34.615 pesetas, recargo del 20 por 100, 6.923 pesetas. Total: 41.538 pesetas.